Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

19 de Setiembre de 2012

REF.: ***Contratación Directa Nº 18/2012 para la Construcción de Puente de Hº Aª en fraccionamiento nuevo – Convocante Municipalidad de Juan León Mallorquín.----------***

Señor Mario Noguera Torres
Intendente Municipal de la Ciudad
de Juan León Mallorquín:

Me dirijo a usted, conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en el marco de la referencia, se han recibido las siguientes ofertas, con los precios que se consignan a continuación: **CONSTRUIDEA S.A., A.R.F. CONSTRUCCIONES, MAC CONSTRUCTORA;** acompañando a la misma los documentos que a continuación se pasan a analizar.----------

Documentos Sustanciales y Legales.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESAS					
	CONSTRUIDEA S.A.		A.R.F. CONSTRUCCIONES		MAC CONSTRUCTORA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Documentos sustanciales						
Formulario de Oferta conforme formato de Carta de Invitación.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada conforme Art. 40 y 20 de Ley 2051/03.	Cumple		Cumple		Cumple	
Documentos legales						
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de última de Declaración de IVA.	Cumple		No Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de pago de Patente Municipal	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple		No se plica		No se plica	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	Cumple		No se plica		No se plica	
Formulario de Datos del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños.	Cumple		Cumple		Cumple	

Clemente Rojas
Responsable U.O.C.

Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

Todos los oferentes han cumplido con la documentación de carácter sustancial por lo que todos son comparables. De la misma manera los Oferentes **CONSTRUIDEA S.A.** y **MAC CONSTRUCTORA** han presentado todos los recaudos formales, mientras que el oferente **A.R.F. CONSTRUCCIONES** ha omitido la presentación de RUC.----------

Seguidamente se analizan y comparan las Especificaciones técnicas, que son como sigue: ----------

Estudio de las Especificaciones y los requerimientos:

CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº		Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.	**CONSTRUIDEA S.A.**	✓	
	MAC CONSTRUCTORA	✓	
	A.R.F. CONSTRUCCIONES	✓	

Conforme al cuadro precedente todas las Ofertas cumplen con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante.----------

Oferta Económica

CONSTRUIDEA S.A.	MAC CONSTRUCTORA	A.R.F. CONSTRUCCIONES
89.158.644	**96.845.800**	**100.446.000**

Por lo expuesto precedentemente la firma **CONSTRUIDEA S.A.** ha reunido todas las condiciones y requisitos de la licitación, y ha presentado la propuesta económica más baja; por lo que, de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 que en lo pertinente habla: *"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;"* procede la adjudicación del contrato al oferente citado en este apartado, en estricta aplicación de la norma citada en esta parte.----------

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **CONSTRUIDEA S.A.** la presente contratación.----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.-----

SRTA. MAYRA R. CAÑETE ROJAS

Responsable de UOC